



**Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0624

Salta, 11 de mayo de 2017

EXPEDIENTE Nº 11.071/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 22, elevado por la alumna María Pía Benci Arqued - LU Nº 411.094; de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º, Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente;

Que la alumna es alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios);

Que a fs. 28, la Comisión de Trabajo Final de Práctica Profesional de la Escuela de Recursos Naturales, aconseja aprobar el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional propuesto, aprobar la designación del Director y Tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo final de Práctica Profesional que desea desarrollar la alumna María Pía Benci Arqued - LU Nº 411.094, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Gestión Ambiental en la Recuperación y Mejoramiento del Ferrocarril General Belgrano, ramal C12".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina, el M.Sc. Héctor Alejandro Regidor.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo final de Práctica Profesional de la alumna: María Pía Benci Arqued - LU Nº 411.094, con los siguientes docentes:

Filename: R- DEC-2017-0624



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0624

Salta, 11 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 11.071/2016

TITULARES MSC ALEJANDRO NUÑEZ.
 ING. PABLO CAMPOS.
 ING. ROSARIO ROMERO.
SUPLENTES: ING. VIRGILIO NUÑEZ.
 ING. MARINA MENDOZA.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del Tribunal, Director, alumna y, siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jla



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES